COMUNICADO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INV-PUB-OAJC-063-2021

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 20210752

Florencia, 20 OCT 2021

Persona Jurídica:	MEDIUM CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT:	901062742-0
Representante Legal:	JULIAN ALBERTO VILLEGAS FLOREZ
C.C N°:	9.873.771 de Pereira Risaraldas
Dirección:	Cra 16 BIS # 9-28 BARRIO PINARES
Teléfono:	3105147987
Correo Electrónico:	gerencia@mediumsas.com
Ciudad:	Pereira

Asunto: Aceptación de oferta,

En virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Florencia adelantó el Proceso de **INV-PUB-OAJC-063-2021**, con la finalidad de recibir propuestas para contratar "**CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, BIOMÉDICA Y TECNOLÓGICA Y DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL COMUNAL MALVINAS, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD DEL ORDEN MUNICIPAL CON EL FIN DE FORMULAR UN PROYECTO BAJO LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES, QUE PERMITA LA NIVELACIÓN DEL SISTEMA PRESTADOR DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**"

Agotadas las etapas del proceso de selección, es procedente emitir y publicar la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta al proponente favorecido; teniendo en cuenta que el Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección mediante informe de evaluación, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el Proponente de la siguiente manera:

Dentro del proceso de **INV-PUB-OAJC-063-2021**, cuyo objeto: "**CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, BIOMÉDICA Y TECNOLÓGICA Y DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL COMUNAL MALVINAS, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD DEL ORDEN MUNICIPAL CON EL FIN DE FORMULAR UN PROYECTO BAJO LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES, QUE PERMITA LA NIVELACIÓN DEL SISTEMA PRESTADOR DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**", se recibió una (01) propuesta, del oferente denominado **MEDIUM CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S** con el

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

NIT 901062742-0, representada legalmente **JULIAN ALBERTO VILLEGAS FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.873.771 de Pereira Risaraldas.

Que una vez realizada la evaluación por el comité evaluador conformado por el señora **CARMEN HELENA VEGA VALENCIA,** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.397.387 de Bogotá D.C. Subsecretaria de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud, y **DIANA MILENA ROJAS ARAQUE** identificada con cedula de ciudadanía Nro.30.507.964 de Florencia - Contratista, arrojando el siguiente resultado como consta en el informe de evaluación de requisitos habilitantes del 15 de octubre del 2021:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEMS	RESULTADO	OFERENTE
1	REQUISITOS MÍNIMO HABILITANTES	CUMPLE
2	REQUISITOS TIPO ECONÓMICO	CUMPLE
3	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE

Que una vez concluida la verificación, Así las cosas el comité evaluador del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "**"CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, BIOMÉDICA Y TECNOLÓGICA Y DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD DEL ORDEN MUNICIPAL CON EL FIN DE FORMULAR UN PROYECTO BAJO LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES, QUE PERMITA LA NIVELACIÓN DEL SISTEMA PRESTADOR DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ."** recomienda al ordenador del gasto adjudicar al oferente **MEDIUM CONSULTORIA Y PROYECTOS SAS** representada legalmente por **JULIÁN ALBERTO VILLEGAS FLOREZ**, por cuanto **CUMPLE** con los requisitos de experiencia, capacidad jurídica y requisitos de tipo económico exigidos por la entidad en la invitación publica **INV-PUB-OAJC-063-2021.**

En virtud de lo expuesto, el Municipio de Florencia ha decidido acatar la evaluación emanada del comité evaluador y aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **INV-PUB-OAJC-063-2021.**

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, que para todos los efectos hacen parte integral de este comunicado, según lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 "La oferta y su aceptación constituyen el contrato."

CLAUSULA:

1. Objeto: "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, BIOMÉDICA Y TECNOLÓGICA Y DE LOS PROCESOS

ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO, SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD DEL ORDEN MUNICIPAL CON EL FIN DE FORMULAR UN PROYECTO BAJO LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES, QUE PERMITA LA NIVELACIÓN DEL SISTEMA PRESTADOR DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

2. **Identificación del contrato a celebrar:** El contrato de denominará Contrato de CONSULTORÍA.

3. **Las Actividades a realizar son:**

1. Determinar las actuales capacidades tecnológicas en la E.S.E. Hospital Comunal Malvinas, los centros, puestos de salud y otras instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de Florencia, para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE.

ENTREGABLES:

La determinación de capacidades tecnológicas en las instituciones mencionadas incluye al menos los siguientes aspectos;

1.1. Estado de la Calidad de la Información.
Documentación, Calidad del Dato, Generación de Informes, Protocolos de Comunicación, Protocolos de Mantenimiento, Planes de Mejoramiento y Contingencia.
1.2. Estado de Dotación de Equipos de Cómputo y Servidores:
Comprende todo lo relacionado con:
Equipos de Cómputo: Número de Equipos, Tipo, Marca, Procesador, Velocidad, Memoria RAM, Disco duro y Cantidad.
Servidores: Número de Equipos, Tipo, Marca, Procesador, Velocidad, Memoria RAM, Disco duro, Cantidad, Servicios, Dispositivo Back up.
Almacenamiento: Tipo/Almacenamiento, Capacidad y Cantidad. Cantidad de Equipos Asignados por área o dependencia.

1.3. Estado de Redes y Comunicaciones.

Soporte Acondicionamiento Eléctrico: Equipo, capacidad, cantidad, Modelo, Áreas de Cubrimiento.
Red de Datos y Comunicaciones: Topología, Cantidad de Puntos por Categoría, enlace, conexión, velocidad.
Comprende todo lo relacionado con la conexión interna y externa de datos y su estado funcional de los equipos de Telecomunicaciones, Cableado Estructurado y Conexión a Internet y sus periféricos.
Equipos de Red: Equipo, Marca, Puertos, Velocidad.
Información solicitada de Internet: Proveedor, Ancho de Banda, Tipo de Enlace, Tarifa, Número de Equipos.

1.1. Sistematización Software.

Sistema Operativos: Clase, Versión, Descripción, Número de Equipos y si está Licenciado.

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

Bases de Datos: Motor base de datos, Clase, Versión, Descripción, Número de Equipos y número de licencias.
Herramientas de Desarrollo: Clase, Versión, Descripción, Número de Equipos y si es licenciado.
Sistemas de Información: Nombre, Versión, Última actualización, Número de equipos, módulos.

2. Conocer el nivel de madurez e implementación de los procesos administrativos y asistenciales en la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco, los centros, puestos de salud y otras instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de Florencia, para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE.

ENTREGABLES:

La evaluación el nivel de madurez e implementación de los procesos administrativos y asistenciales en las instituciones mencionadas incluye al menos los siguientes aspectos;

2.1. Procesos Asistenciales
Oferta de servicios: Número de sedes, Número de Consultorios, Promedio de citas médicas, Atención domiciliaria, Guías de Práctica Clínica, Habilitación de servicios.

2.2. Procesos Administrativos
Sistemas de Gestión: Identificación de Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, Gestión de la Calidad, Gestión Documental.

3. Formular un proyecto bajo la Metodología General Ajustada definida por el Departamento Nacional de Planeación para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE con núcleo en la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco del municipio de Florencia.

ENTREGABLES:

La formulación del proyecto incluye al menos en los siguientes aspectos:

3.1. Documento Técnico del Proyecto
Documento en el que se describen los aspectos sociales, económicos, técnicos y financieros requeridos para justificar la financiación y ejecución del proyecto para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE con núcleo en la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco del municipio de Florencia. El documento como mínimo contiene;

- Presentación del proyecto.
- Marco de referencia conceptual y legal.
- Justificación.
- Diagnóstico de las condiciones de infraestructura física, biomédica tecnológica, administrativa y asistencial de los prestadores de servicios de salud en el municipio de Florencia.

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

- Análisis del problema. (Árbol de problemas, Análisis de causas y consecuencias).
- Descripción del problema principal.
- Identificación y análisis de involucrados.
- Alternativa de solución. (Árbol de objetivos, Objetivo general y específicos).
- Descripción de Beneficiarios.
- Descripción del alcance de implementación del Modelo Atención Integral Territorial de Salud en el Municipio de Florencia.
- Cronograma de actividades.
- Fuentes de financiación.
- Plan de sostenibilidad financiera.
- Resultados esperados del proyecto.
- Concepto para la implementación de la Telemedicina en el Municipio de Florencia.
- Referentes bibliográficos.
- Anexos.

3.2. Formatos de la Metodología General Ajustada.
Documento del proyecto diligenciado según los estándares, requisitos y formatos exigidos por el Departamento Nacional de Planeación Colombiano para la inscripción de proyectos en el Banco Nacional de Proyectos de Inversión (BPIN), contiene como mínimo los siguientes componentes;

- Datos Básicos
- Módulo identificación.
- Módulo preparación.
- Módulo evaluación.
- Módulo programación.
- Ficha de estadística básica de inversión (EBI).

4. Determinar las actuales capacidades de infraestructura física en la E.S.E. Hospital Comunal Malvinas, los centros, puestos de salud y otras instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de Florencia, para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE.

ENTREGABLES:

Documento en el que se describe el diagnóstico de las condiciones de infraestructura física requeridos para justificar la financiación y ejecución del proyecto para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE con núcleo en la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco del municipio de Florencia, además en dicho documento debe definir las características de la infraestructura para prestadores remisores y de referencia donde se propone la implementación y emitir un concepto de viabilidad para la implementación de la telemedicina en el municipio de Florencia – Caquetá.

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

5. Definir los equipos y dispositivos médicos que se requieren para cada una de las categorías que se proponen en la implementación de la modalidad, además de relacionar los proveedores de servicios de telemedicina disponibles para Florencia – Caquetá y su portafolio de servicios en el mercado.

ENTREGABLES:

Informe técnico de los equipos requeridos para implementar la modalidad de telemedicina y relación de los proveedores del servicio de telemedicina que se encuentren disponibles para el Municipio de Florencia especificando los costos de los equipos.

6. Valor: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($40.700.000) M/CTE.

No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	Determinar las actuales capacidades tecnológicas en la E.S.E. Hospital Comunal Malvinas, los centros, puestos de salud y otras instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de Florencia, para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE. 1.1. Estado de la Calidad de la Información Documentación, Calidad del Dato, Generación de Informes, Protocolos de Comunicación, Protocolos de Mantenimiento, Planes de Mejoramiento y Contingencia. 1.2. Estado de Dotación de Equipos de Cómputo y Servidores: Comprende todo lo relacionado con: Equipos de Cómputo: Número de Equipos, Tipo, Marca, Procesador, Velocidad, Memoria RAM, Disco duro y Cantidad. Servidores: Número de Equipos, Tipo, Marca, Procesador, Velocidad, Memoria RAM, Disco duro, Cantidad, Servicios, Dispositivo Back up. Almacenamiento: Tipo/Almacenamiento, Capacidad y Cantidad. Cantidad de Equipos Asignados por área o dependencia. 1.3. Estado de Redes y Comunicaciones. Soporte Acondicionamiento Eléctrico: Equipo, capacidad, cantidad, Modelo, Áreas de Cubrimiento. Red de Datos y Comunicaciones: Topología, Cantidad de Puntos por Categoría, enlace, conexión, velocidad. Comprende todo lo relacionado con la conexión interna y externa de datos y su estado funcional de los equipos de Telecomunicaciones, Cableado Estructurado y Conexión a Internet y sus periféricos. Equipos de Red: Equipo, Marca, Puertos, Velocidad. Información solicitada de Internet: Proveedor, Ancho de Banda, Tipo de Enlace, Tarifa, Número de Equipos. 1.4. Sistematización Software. Sistema Operativos: Clase, Versión, Descripción, Número de Equipos y si está Licenciado. Bases de Datos: Motor base de datos, Clase, Versión, Descripción, Número de Equipos y número de licencias.	1	$11.500.000

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

	Herramientas de Desarrollo: Clase, Versión, Descripción, Número de Equipos y si es licenciado. Sistemas de Información: Nombre, Versión, Última actualización, Número de equipos, módulos.		
2	Conocer el nivel de madurez e implementación de los procesos administrativos y asistenciales en la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco, los centros, puestos de salud y otras instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de Florencia, para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE 2.1 Procesos Asistenciales Oferta de servicios: Número de sedes, Número de Consultorios, Promedio de citas médicas, Atención domiciliaria, Guías de Práctica Clínica, Habilitación de servicios. 2.2. Procesos Administrativos Sistemas de Gestión: Identificación de Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, Gestión de la Calidad, Gestión Documental	1	$4.400.000
3	Formular un proyecto bajo la Metodología General Ajustada definida por el Departamento Nacional de Planeación para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE con núcleo en la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco del municipio de Florencia. 3.1. Documento Técnico del Proyecto Documento en el que se describen los aspectos sociales, económicos, técnicos y financieros requeridos para justificar la financiación y ejecución del proyecto para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE con núcleo en la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco del municipio de Florencia. El documento como mínimo contiene; - Presentación del proyecto. - Marco de referencia conceptual y legal. - Justificación. - Diagnóstico de las condiciones de infraestructura física, biomédica tecnológica, administrativa y asistencial de los prestadores de servicios de salud en el municipio de Florencia. - Análisis del problema. (Árbol de problemas, Análisis de causas y consecuencias). - Descripción del problema principal. - Identificación y análisis de involucrados. - Alternativa de solución. (Árbol de objetivos, Objetivo general y específicos). - Descripción de Beneficiarios. - Descripción del alcance de implementación del Modelo Atención Integral Territorial de Salud en el Municipio de Florencia. - Cronograma de actividades. - Fuentes de financiación. - Plan de sostenibilidad financiera. - Resultados esperados del proyecto. - Concepto para la implementación de la Telemedicina en el Municipio de Florencia. - Referentes bibliográficos. - Anexos. 3.2. Formatos de la Metodología General Ajustada.	1	$12.000.000

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

	Documento del proyecto diligenciado según los estándares, requisitos y formatos exigidos por el Departamento Nacional de Planeación Colombiano para la inscripción de proyectos en el Banco Nacional de Proyectos de Inversión (BPIN), contiene como mínimo los siguientes componentes; - Datos Básicos - Módulo identificación. - Módulo preparación. - Módulo evaluación. - Módulo programación. - Ficha de estadística básica de inversión (EBI).		
4	Determinar las actuales capacidades de infraestructura física en la E.S.E. Hospital Comunal Malvinas, los centros, puestos de salud y otras instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de Florencia, para la conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud bajo lineamientos del MAITE.	1	$8.000.000
5	Definir los equipos y dispositivos médicos que se requieren para cada una de las categorías que se proponen en la implementación de la modalidad, además de relacionar los proveedores de servicios de telemedicina disponibles para Florencia – Caquetá y su portafolio de servicios en el mercado	1	4.800.000
TOTAL IVA INCLUIDO		$ $40.700.000	

4. **Disponibilidad Presupuestal:** El valor del contrato se cargará a los siguientes rubros del presupuesto de gastos de la vigencia 2021:

No. CDP	Rubro	Descripción	Origen de los recursos	Valor
2021001040 del 09/07/2021	2.3.2.02.02.009 -1903023	Servicios para la comunidad, sociales y personales / servicios de asistencia técnica en inspección vigilancia y control	100 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	$40.000.000
2021001560 del 05/10/20210	2.3.2.02.02.009 - 1903023	Servicios para la comunidad, sociales y personales / servicios de asistencia técnica en inspección vigilancia y control	100 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	$ 700.000

5. **Lugar y Plazo:** Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de dos (02) meses en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

6. **Forma de pago:**
La Alcaldía cancelará el valor del contrato resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

Mediante actas de supervisión hasta un 90 % del valor del contrato y un 10% restante una vez se suscriba:

- Acta de Liquidación de la consultoria debidamente firmada por las partes.
- Acta de Recibo final y/o certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
- Informe final de consultoría avalado por la supervisión con la aprobación de todos los productos y su exposición y sustentación final, con todos sus anexos y soportes respectivos.

Previo los siguientes requisitos:

a) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
b) Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
c) Expedición del registro presupuestal
d) Informe del supervisor contractual
e) Facturación o documento equivalente
f) Disponibilidad cupo PAC

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes presentada las cuentas de cobro.

7. **Obligaciones**

8.1. Obligaciones Generales del Consultor:

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificas en las condiciones pactadas.
2. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con los documentos requeridos por el interventor para proceder al trámite del pago de la cuenta.
4. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico.
5. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
6. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este contrato.

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

7. Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.
8. Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; así como urbanismo, seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.
10. Llevar el control del archivo de la Consultoría del respectivo proyecto o contrato.
11. Informar a la Entidad Contratante cualquier cambio en la persona que representa al consultor en la ejecución y administración del contrato de consultoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.
12. Dar a conocer al municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
13. Entregar los productos requeridos en el tiempo estimado, (01) un ejemplar físico y (02) dos copias en medio magnético.
14. Se debe socializar el producto final con la Secretaria de salud y las demás dependencias del municipio de Florencia que se considere necesario.
15. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

8.2. Obligaciones del Municipio:

a. Ejercer la supervisión, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los bienes e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.

b. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba, de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los documentos que soporten el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo por parte del CONTRATISTA.

8. Garantías:

De conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.3.1.7.** ***Garantía de Cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 establece en su Numeral 3:*** **Cumplimiento del Contrato**. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de: **3.1.**El incumplimiento total o parcial del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable al Contratista; **3.2** Cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable Contratista; **3.3.**Los daños imputables al Contratista por entregas parciales de la obra, cuando el Contrato no prevé entregas parciales; y **3.4** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

De acuerdo con el **Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** ***Suficiencia de la garantía de Cumplimiento.*** La garantía de Cumplimiento del Contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del Contrato. El valor de esta garantía debe ser de, por lo menos, el diez por ciento (10%) del valor del contrato (...)

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	

Dadas las razones anteriores el municipio de Florencia considera que en la ejecución y desarrollo del presente Contrato, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por ello considera necesario la constitución por parte del Contratista de una póliza de seguros con los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio Prestado	10% del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnización del Personal que utilice en el respectivo Contrato.	5% del Valor totaldel contrato	Con una Vigencia igual a su plazo y tres (03) años más.

9. Supervisión:

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, La supervisión del mismo será ejercida por la Secretaria de Salud Municipal, o quien haga sus veces, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el Decreto Municipal No. 0656 del 29 de julio de 2015, Decreto No. 0067 del 01 de marzo del 2017 y mediante Decreto 0309 del 27 de agosto de 2020, quién llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

La supervisión se adelantará teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y de supervisión de la entidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicara con copia al supervisor designado y contratista.

10. Requisitos para el Perfeccionamiento y Ejecución: Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la publicación del comunicado de aceptación de oferta en el SECOP II.

Para su ejecución requiere registro presupuestal, la constitución y aprobación de las garantías y el cumplimento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales.

Atentamente,

Angélica Alexandra Osorio Solano
Jefe a Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar
Resolución No 0366 del 22 de abril de 2021

Proyectó	Luis Alfredo Quezada Aldana	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T contratación	Firma	